



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

ORDENANZA N° 12/19

VISTO:

Los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 1184/18 y N° 92 de fecha 23 de Enero de 2019, Resolución Municipal N° 98/19 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Programa “AHORA PATENTE” creado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1184/18 ha demostrado ser eficaz para fortalecer la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor;

QUE, a consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 92/19 crea el Programa “AHORA PATENTE 2019” que tiene por objeto financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor hasta el periodo fiscal 2019 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos;

QUE, el Programa establece que los “Contribuyentes u Obligados” podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta DIEZ (10) cuotas mensuales a una tasa de interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo;

QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa;

QUE, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo N° 1: ADHIERASE el Municipio al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 92 de fecha 23 de Enero de 2019 por el cual se crea el Programa “AHORA PATENTE 2019”, aprobando en todas sus partes la Resolución Municipal N° 98/19.-

Artículo N° 2: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

Artículo N° 3: COMUNÍQUESE, pásese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a quien corresponda, publíquese y archívese.-

Artículo N° 4: REFRENDARÁ la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo N° 5: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EN SESIÓN ORDINARIA N° 4-19 DEL 21 DE MARZO DE 2019.-

Apóstoles Misiones, 22 de marzo de 2019